

Retiro, 06 de mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.134 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alicia Soto Reyes, con domicilio en Huaso Chileno PC 22, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento guagua".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Alicia Soto Reyes

RUT: N° 10.703.418-8

DOMICILIO: Huaso Chileno PC 22

BENEFICIO: Carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Carreras de perro Domingo 17 de Mayo de 2009 desde las 11:00 a 21:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para tratamiento de guagua".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Alicia Soto Reyes**, RUN. N° 10.703.418-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/CBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
7. Archivo COMUNA